

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

Huanca Sancos, 25 de Marzo del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 000048-2026-GRA/DREA-UGELHCOS-DIR

SEÑORES (AS):

Directores(as) de Instituciones Educativas de Educación Inicial, primaria y secundaria de EBR.
Presente. –

ASUNTO : Convocatoria al XII concurso Escolar Nacional "Gotas de Oro".

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 000161-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-D

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, comunicarle que, de acuerdo con el documento de la referencia, la UGEL Huanca Sancos convoca a las Instituciones Educativas de la jurisdicción a participar en el XII Concurso Escolar Nacional "Gotas de Oro" 2026. de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CATEGORIAS	PARTICIPANTES	
1	Proyecto innovador	Instituciones Educativas	
2	Historieta	Estudiantes:	Inicial (4-5 años)
		Primer nivel:	Primaria (1° y 2° grado)
		Segundo nivel	Primaria (3°-4°-5°-6°) grado
		Tercer nivel	Secundaria (1°-2°-3°-4°-5°)
3	Ahorro del agua en el hogar	Familias	
4	Campaña de comunicación	Docentes	

En ese sentido, se exhorta a su representada a promover la participación activa de los estudiantes en el mencionado concurso, el cual tiene como finalidad fomentar el desarrollo de habilidades, valores y talentos en el ámbito educativo, contribuyendo así a la formación integral de los educandos, se adjuntan las bases y lineamientos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

WALTER MANUEL MOISES QUISPE

Director de Programa Sectorial III(e)

WMQ/mm
cc.:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Ayacucho, 24 de Marzo del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 000161-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-D

Señores:

Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIERREZ
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local – Cangallo
Mg. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huamanga
Mg. HÉCTOR AUGUSTO FERIA MACIZO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huanca Sancos
Mg. EDGAR JULIO MENESES GAVILAN
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huanta
Mg. ALFREDO PRADO BARZOLA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – La Mar
Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Lucanas
Mg. RUFO MARIANO LUJAN DE LA TORRE
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Parinacochas
Mg. JUAN CELESTINO HUACHACA COLLAO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Páucar de Sara Sara
Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Sucre
Mg. MARCELINO LEON OSCCO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Víctor Fajardo
Dr. WALTER MEDINA LIZARBE
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Vilcas Huaman

PRESENTE

ASUNTO: Difusión del XII Concurso Escolar Nacional “Gotas de Oro”

REF. : Oficio N° 022-2026-SUNASS-ODS-AYA

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi saludo cordial y en el marco del documento de referencia hacer extensiva la convocatoria a las II.EE. de su jurisdicción a fin de que participen en el XII concurso escolar nacional “Gotas de Oro” 2026 de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Categorías	Participantes	
1	Proyecto Innovador	Instituciones educativas	
2	Historieta	Estudiantes:	Inicial (4 – 5 años)
		Primer nivel:	Primaria (1° y 2° grado)
		Segundo nivel:	Primaria (3° - 4° - 5° - 6°) grado
		Tercer nivel	Secundaria (1° - 2° - 3° - 4° - 5°) grado
3	Ahorro del agua en el hogar	Familias	
4	Campaña de comunicación	Docentes	

Nota: Participan instituciones educativas públicas y privadas de EBR y EBE

Por lo que, se solicita la difusión del concurso en sus diferentes medios o canales de comisión, se adjunta las bases.

Aprovecho la oportunidad para renovarles los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV

DPF/yhg
:c.:



BASES DEL XII CONCURSO ESCOLAR NACIONAL “GOTA DE ORO”

BUENAS PRÁCTICAS PARA GARANTIZAR AGUA SEGURA, SU USO Y REÚSO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE

I. ANTECEDENTES

El Programa Educativo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) inició en el año 2005 con la finalidad de involucrar a la comunidad educativa del país en el cuidado y sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento, así como en la conservación de las fuentes naturales de agua.

El Concurso Escolar Nacional de la Sunass se lanzó por primera vez en el año 2014 y forma parte de su Programa Educativo. En estos últimos once años, Sunass ha involucrado a más 6,200 colegios; 68,347 docentes; y 1'785,175 estudiantes en el desarrollo de proyectos, campañas y buenas prácticas para el buen uso y reúso del agua potable.

II. OBJETIVOS DEL XII CONCURSO ESCOLAR NACIONAL “GOTA DE ORO”

El ***XII Concurso Escolar Nacional “Gota de Oro”: Buenas prácticas para garantizar agua segura, su uso y reúso ambientalmente responsable***, tiene como objetivo central promover la valoración de los servicios de agua potable y saneamiento en las instituciones educativas a nivel nacional, a partir de la ejecución de actividades que garanticen el acceso al agua segura, su buen uso y reúso ambientalmente responsable, a través de las propuestas en las categorías, con el apoyo de aliados estratégicos.

Además, tiene como objetivos específicos:

- ✓ Promover buenas prácticas en las Instituciones educativas para el cuidado de la infraestructura de almacenamiento de agua potable (limpieza de tanques y cisternas cada seis meses, según norma del sector Salud - Decreto Supremo N° 022-2001-SA); la implementación de proyectos innovadores para garantizar agua segura; el monitoreo periódico de los niveles de cloro al interior de los grifos (caños) del colegio; así como el uso racional del agua potable (evitar el derroche) y su reúso ambientalmente responsable (para el riego de áreas verdes).
- ✓ Promover el talento artístico de niñas, niños y jóvenes, enfocado prioritariamente en el impacto de contar con servicio de agua potable y saneamiento en su salud y bienestar.
- ✓ Promover el liderazgo de los docentes en fomentar la valoración de los servicios de agua potable y saneamiento en la comunidad educativa, así como el correcto mantenimiento de los almacenamientos de agua potable en las instituciones educativas.

III. CATEGORÍAS

La ***XII edición del Concurso Escolar Nacional “Gota de Oro”*** presenta las siguientes

categorías:

Tabla N° 1: Categorías del XII Concurso Escolar Nacional “Gota de Oro”

N°	Categorías	Participantes	Descripción
1	“Proyecto Innovador”	Instituciones Educativas	Reconocimiento a proyectos y buenas prácticas que contribuyan a dotar de agua segura y fomenten su buen uso y reúso ambientalmente responsable. El proyecto deberá representar el esfuerzo mancomunado de docentes, estudiantes, padres y madres de familia, así como aliados estratégicos en lograr los objetivos del concurso.
2	“Historieta”	Estudiantes: - Primer nivel: De Inicial (4 – 5 años) a 2do grado de primaria. - Segundo nivel: Del 3° al 6° grado de primaria. - Tercer nivel: Del 1° al 5° año de secundaria.	Reconocimiento a las y los estudiantes que inspiren a través de sus historietas el valor del agua segura para su salud y bienestar, así como su buen uso y reúso ambientalmente responsable.
3	Ahorro del agua en el Hogar	Familias	Las y los participantes deben demostrar prácticas responsables de uso y reúso responsable del agua potable en el hogar que refleje la disminución del consumo por 2 meses consecutivos. En esta categoría se inscribe el alumno, pero se considera la participación de toda la familia que se encuentra en el hogar.
4	“Campaña de comunicación”	Docentes	Reconocimiento al liderazgo del/a docente enfocado en promover la importancia del acceso al agua segura, su buen uso y reúso ambientalmente responsable en beneficio de la comunidad educativa. El/la docente deberá realizar, por ejemplo, actividades de promoción

			dirigida a la comunidad educativa para que -de forma creativa- se genere conciencia sobre la importancia de los servicios de agua potable y saneamiento en la salud de las personas. El resultado de estas acciones deberá tener un impacto positivo visible en la comunidad.
--	--	--	---

¿Quiénes pueden participar?

Todas las instituciones educativas, docentes, familias y estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria de la educación básica, regular y especial.

Participación de instituciones educativas:

- Ser una institución educativa pública o privada en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial.
- La institución educativa sólo postulará con una propuesta de **“Proyecto Innovador”**.
- Completar los datos de inscripción al programa educativo solicitados en la página web de Sunass, adjuntando el Anexo 3, con la firma y sello del director general del centro educativo.

Participación de estudiantes:

- La participación es individual y por niveles educativos (Ver Tabla N° 1 / Categorías).
- El/la estudiante presentará un solo trabajo (**“Historieta”**), escrito en idioma español y/o lengua originaria (quechua, aimara u otro de dominio comunal).
- La **“Historieta”** deberá tener una extensión de entre cuatro (4) y ocho (8) páginas A4, con un máximo de cuatro (4) viñetas en cada página.
- Se permitirá el uso de técnica libre y en cualquier tipo de soporte (puede ser papel, cartón o un mural).
- Se puede emplear lápices, crayolas, temperas, acuarelas, plumones o pintura.
- El trabajo presentado al **XII Concurso Escolar Nacional “Gota de Oro”**, deberá ser original e inédito, no habiendo sido publicado en algún medio digital o impreso con anterioridad a la participación de este concurso.

Participación de docentes:

- Los/las docentes de las instituciones educativas públicas como privadas a nivel nacional pueden participar de manera individual.
- El/la docente debe presentar la experiencia, detallando el impacto de las acciones de su **“Campaña de comunicación”**, aplicada en la comunidad educativa: directores/as, docentes, estudiantes, padres y madres de familia.

Participación de familias:

- La participación es grupal y por un solo nivel.
- Intervienen todos los hogares que cuenten con sistema de micro medición y facturación por diferencia de lecturas.
- Se puede emplear buenas prácticas para el cuidado y reúso del agua potable para reducir el consumo del servicio.

IV. EJES TEMÁTICOS DEL CONCURSO

Los ejes temáticos contemplados en el **XII Concurso Escolar Nacional “Gota de Oro”** son un conjunto de contenidos afines a sus objetivos como la importancia del acceso a agua segura, la promoción de buenas prácticas para el cuidado de la infraestructura, así como el buen uso y reúso del agua potable; entre otros que a continuación priorizamos:

- **Agua segura para mi colegio:** incluye todas aquellas acciones que contribuyan a mejorar la calidad de la infraestructura de almacenamiento del agua potable (tanques y cisternas), y a generar conciencia en la comunidad educativa sobre la importancia de su mantenimiento y limpieza de acuerdo con las normas sanitarias vigentes (cada semestre). Además, deberá involucrar el monitoreo de la calidad del agua a partir de la medición periódica del cloro residual en los puntos de acceso de estudiantes (bebederos, caños y/o grifos).
- **El vínculo estratégico entre el agua segura y la salud:** incidencia en la higiene como herramienta para garantizar la salud y la importancia del agua segura en la lucha contra la desnutrición y otras enfermedades.
- **La carencia del agua segura que pone en riesgo la vida:** crear conciencia sobre los riesgos al que se exponen las personas que no cuentan con el acceso a agua segura y sus múltiples consecuencias.
- **Sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento:** crear conciencia sobre la importancia del valor de este servicio y su necesidad de pagar por contar con el servicio para garantizar su sostenibilidad, es decir, de contar con el servicio en el tiempo en los ámbitos urbano y rural, así como su impacto en la mejora de la calidad de vida de las personas.
- **Agua e igualdad de género:** destacar el papel que cumplen las mujeres en la gestión del recurso hídrico, los saberes ancestrales y los servicios de agua potable y saneamiento, así como, mostrar que la falta de estos servicios afecta de manera diferente a mujeres, niñas y niños.
- **Importancia de la conservación y recuperación de las fuentes de agua:** destacar la intervención de la comunidad rural en la conservación y recuperación de las fuentes de agua, que son el principal insumo para el abastecimiento de agua potable a la población, previo proceso de potabilización.
- **Valoración de los servicios de agua potable y saneamiento:** crear conciencia sobre el proceso de potabilización del recurso hídrico, desde su captación en las fuentes hasta su llegada a nuestros hogares; promover acciones referidas al cuidado del alcantarillado para evitar colapsos y aniegos, los mismos que pueden convertirse en focos infecciosos perjudiciales a la salud.
- **Buen uso y reúso del agua potable:** recomendar a través de diversos consejos el uso

solidario del agua potable, así como las formas de reúso que se aplican en nuestra casa y comunidad, promoviendo un uso ambientalmente responsable del recurso que es escaso.

- **Revaloración de las prácticas ancestrales para la seguridad hídrica:** dar a conocer los saberes construidos desde la comunidad en la gestión y conservación de las fuentes de agua, revalorando las practicas ancestrales transmitidas de generación en generación, resaltando el rol que cumplen hombres, mujeres y abuelos/las.

V. DE LA INSCRIPCIÓN

- Para el proceso de inscripción al **XII Concurso Escolar Nacional “Gota de Oro”**, tanto de estudiantes como de docentes, el director y/o docente responsable deberá registrar previamente a su colegio en el sistema del Programa Educativo, mediante el siguiente link: <https://prometeo.sunass.gob.pe/programaeducativo/>
- Las inscripciones estarán abiertas durante las fechas establecidas (ver Tabla N° 3 / Cronograma).
- Para la inscripción de los estudiantes se tendrá que contar con el consentimiento (formato) debidamente llenado y firmado por el padre o la madre de familia, o tutor(a) responsable del menor (el formato será otorgado por la Sunass a través de la plataforma del Programa Educativo; de no utilizarse dicho formato, será causal de anulación de la inscripción del alumno).
- Los datos de los menores de edad se encuentran protegidos y regulados por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, bajo la ley 2973 (<https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/02/Cartilla- menores.pdf>).

Tabla N° 2: Datos obligatorios que deben registrarse durante el proceso de inscripción

Información obligatoria para el proceso de inscripción al concurso	
Alumno(a)	1. Nombres y apellidos 2. Número de DNI
Docente	1. Nombres y apellidos 2. Número de DNI 3. Número de teléfono móvil
Padre, madre o tutor(a)	4. Correo electrónico 5. Dirección de domicilio

VI. COMITÉS DE EVALUACIÓN Y DESIGNACIÓN DE GANADORES

La Sunass conformará los siguientes Comités:

- **Comité Técnico Nacional:** responsable de brindar talleres, charlas y recursos dirigidos a los docentes y estudiantes inscritos al concurso con la finalidad de dotar de conocimientos y herramientas para el desarrollo de sus trabajos a presentar. Este Comité es liderado por el equipo de Promoción y Difusión de la Dirección de Usuarios e instituciones aliadas al Programa Educativo, y será el responsable de la evaluación de los finalistas y la designación de los ganadores del premio nacional **“Gota de Oro”**.

- **Comités de evaluación regionales:** Cada Oficina Desconcentrada de Servicios (ODS) y Oficina de Atención al Usuario (OAU) de la Sunass conformará un Comité Evaluador responsable de verificar que los proyectos, historietas y campañas de comunicación (presentadas formalmente en los plazos establecidos, dentro de su ámbito de competencia), cumplan con las bases del concurso. Todos aquellos proyectos, historietas y campañas de comunicación que cumplan lo establecido serán catalogados como finalistas. Cada Comité Evaluador, liderado por un integrante de la ODS y OAU, podrá estar integrado por representantes de las siguientes instituciones:
 - Empresa prestadora de agua potable y saneamiento (EP).
 - Dirección Regional de Educación (DRE).
 - Unidad de Gestión de Educativa Local (UGEL).
 - Otros aliados estratégicos en la región que apoyen a las diversas estrategias del Programa Educativo y Concurso Escolar.

Es importante señalar que tanto las ODS como las OAU son responsables de la revisión y validación de cada uno de los trabajos presentados en cuanto al cumplimiento de los requisitos solicitados en las presentes bases. La falta de alguno de los requisitos anula la participación del estudiante, docente o institución educativa en el Concurso.

Los jefes y/o representantes de estas oficinas son responsables de sustentar y responder ante las consultas u observaciones que puedan presentarse durante el desarrollo del Concurso.

Cada Comité Evaluador enviará la lista de finalistas de su ámbito de competencia al **Comité Técnico Nacional**, cuyo equipo – liderado por un representante de Sunass e integrado por aliados estratégicos-, evaluará y definirá a los ganadores de las tres categorías.

La ceremonia de premiación y entrega de los trofeos “**Gota de Oro**” 2025 se realizará en la **Feria ExpoAgua Educativa Sunass 2025**, que se llevará a cabo el viernes 21 de noviembre del presente año en la ciudad de Lima, en una locación a determinar.

VII. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Requisitos obligatorios para la presentación de trabajos por modalidad y categoría:

Participación de Instituciones educativas:

Categoría “Proyecto Innovador”

- Presentar un informe de la experiencia del proyecto innovador que aborde los ejes temáticos vinculados a el acceso a agua segura, uso y reúso ambientalmente responsable del agua potable.
- El plazo mínimo de implementación es de 3 meses antes de la fecha de entrega del trabajo final.
- Un video (máximo 3 minutos de duración) que evidencie el desarrollo del proyecto. Se deberá incluir, por lo menos, 2 testimonios de los integrantes del centro educativo. Dicho video deberá ser presentado en formato de video mp4 y su respectivo enlace en

YouTube.

- Adjuntar carta de autorización y otras evidencias que se consideren pertinentes, en formato PDF.

Participación de familias:

Categoría “Ahorro del Agua en el Hogar”

- Para esta categoría se considera la participación de todos los hogares que cuenten con sistema de micro medición y facturación por diferencia de lecturas.
- Se registra como titular de la participación al alumno según el nivel al que pertenece, considerándose la participación de todos los residentes del hogar, sin la necesidad de tener la titularidad de la propiedad.
- Se verificará la reducción del consumo de agua potable, por medio del contraste de por lo menos los dos últimos recibos a la fecha de presentación de la experiencia, considerando el recibo previo al momento de la inscripción al Concurso, como referencia para el contraste de la reducción de consumo con los próximos dos recibos en donde se desarrolla la experiencia:
 - Ejemplo 1: marzo – abril
 - Ejemplo 2: abril – mayo
 - Ejemplo 3: mayo - junio
 - Ejemplo 4: junio – julio
- Se tomará en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, referidas al consumo de 100 litros diarios de agua por persona (3 metros cúbicos al mes). En ese sentido, si la familia tuviera cuatro integrantes, se esperaría un consumo promedio de 400 litros de agua al día (12 mil litros, o 12 metros cúbicos de agua, al mes).
- Adjuntar carta de autorización y foto de llenado exitoso de cuestionario sobre detalle de participación, el cual se encontrará en el sistema del Programa Educativo.

Participación de estudiantes:

Categoría “Historieta” – Tres niveles

- La historieta debe resaltar el valor de los servicios de agua potable y alcantarillado en la vida de las personas, así como las buenas prácticas uso y reúso del agua potable y la conservación de fuentes de agua. Mostrar el rol de mujeres y hombres en la gestión de los servicios.
- La historieta debe ser inédita y con una extensión de entre cuatro (4) y ocho (8) páginas A4, con un máximo de cuatro (4) viñetas en cada página.
- El estilo es libre. Los dibujos y textos se realizarán a mano alzada, a todo color o en color negro. Se puede usar cualquier tipo de material (plumón, lápiz, colores, etc.)
- Se pueden crear personajes con características multiculturales, como héroes o heroínas. No hay límites para la imaginación.
- Los textos deben estar escritos en español o lenguas originarias (en este caso, con su respectiva traducción) y ser claramente legibles. Los textos pueden colocarse en globos de texto o ir al pie de cada viñeta.
- Se entregarán páginas escaneadas en PDF o fotografiadas en alta resolución, sin que los

textos o imágenes pierdan legibilidad.

- Un video (máximo 1 minuto de duración) contando en qué se inspiraron al crear su historieta, incluyendo fotografías que evidencie el desarrollo de estas realizadas en el hogar o aula. Dicho video deberá ser presentado en formato de video mp4 y/o su respectivo enlace en YouTube.
- Adjuntar carta de autorización y otras evidencias que se consideren pertinentes, en formato PDF.

***Nota:** La copia o plagio es un atentado contra el derecho moral del autor al reconocer su obra como propia, tal como se indica en el artículo 219 del Código Penal.

Las partes de una Historieta son:

1. **Título:** es el nombre de la historieta. En el ejemplo es “Los superpoderes del agua”
2. **Viñetas:** son los cuadros de acción en los que está dividida la historieta. En el ejemplo hay 4 viñetas.
3. **Globo de texto:** es el espacio para los diálogos de los personajes. En el ejemplo están en la parte superior de las viñetas. También pueden colocarse al pie de cada viñeta.
4. **Imágenes:** representan las situaciones y los personajes.
5. **Textos:** relatan los diálogos, pensamientos y/o descripciones de los hechos.



Participación de docentes:

Categoría “Campaña de Comunicación”

- Presentar un informe de la experiencia implementada en la institución educativa.
- Un video (máximo 3 minutos de duración) que evidencie el desarrollo de las acciones de sensibilización y comunicación desarrollada en el aula o la institución educativa. Se deberá incluir, por lo menos, 3 testimonios de los beneficiarios. Dicho video deberá ser presentado en formato de video mp4 y/o su respectivo enlace en YouTube.
- Reporte de tabulación de encuestas realizadas antes y después de aplicar las acciones de comunicación y sensibilización, para medir el impacto obtenido.
- Otras evidencias que se consideren pertinentes, en formato PDF.
- Adjuntar carta de autorización.

VIII. CALIFICACIÓN

Cada ODS y OAU de la Sunass, luego de verificar que los trabajos presentados cuentan con todos los requisitos requeridos en las bases, enviará a su Comité Evaluador los trabajos para que procedan con el proceso de calificación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad
- Creatividad
- Expresión del verdadero sentido del tema.
- Relación del trabajo con los ejes temáticos del Concurso

La nota mínima aprobatoria es de 16. De no encontrarse trabajos que tengan la nota mínima aprobatoria, se declarará desierto el nivel de participación y/o categoría durante las evaluaciones de los comités regionales y la evaluación del Comité Técnico Nacional.

El fallo del Comité Evaluador será inapelable.

IX. RECONOCIMIENTO PARA LOS GANADORES NACIONALES

La Sunass hará entrega del trofeo “**Gota de Oro**” y un diploma de reconocimiento a los ganadores nacionales de todas las categorías y niveles de participación del XII Concurso Nacional Escolar 2025.

Para los estudiantes:

- Sunass hará entrega a cada uno de los niños, niñas y/o jóvenes que ocupen los primeros puestos de los tres niveles de la categoría “**Historieta**”, el trofeo “**Gota de Oro**” y un diploma de reconocimiento institucional a su creatividad y atributos artísticos que contribuyen a una mayor valoración de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Los trabajos más representativos a nivel departamental podrán participaren la feria presencial **ExpoAgua Educativa 2025** que organizará cada ODS en su ámbito de competencia, con la finalidad de exponer públicamente las historietas finalistas.
- Las historietas ganadoras de los tres niveles de esta categoría se publicarán en un libro

impreso y un E-book promovido por la Sunass, así como en su portal web www.gob.pe/sunass, y en las redes sociales institucionales.

Para las familias:

- Sunass hará entrega a la familia que ocupe el primer puesto de la categoría **“Ahorro del Agua en el Hogar”**, el trofeo **“Gota de Oro”** y un diploma de reconocimiento institucional al compromiso con el cuidado y valoración a los servicios de agua potable y saneamiento.
- Los trabajos más representativos a nivel departamental podrán participar en la feria presencial **ExpoAgua Educativa 2025** que organizará cada ODS en su ámbito de competencia, con la finalidad de exponer públicamente el cambio de conducta de las familias entorno a la promoción de la cultura del agua en el hogar.

Para los docentes:

- Sunass hará entrega al docente ganador de la categoría **“Campaña de Comunicación”** el trofeo **“Gota de Oro”** y un diploma institucional como reconocimiento a su liderazgo en promover la valoración de los servicios de agua potable y saneamiento en su comunidad.
- Los trabajos más representativos a nivel departamental podrán participaren la feria presencial **ExpoAgua Educativa 2025** que organizará cada ODS en su ámbito de competencia, con la finalidad de exponer públicamente las campañas de comunicación finalistas.
- La campaña de comunicación ganadora y las más destacadas finalistas se difundirán a través de los medios institucionales de la Sunass.

Para las instituciones educativas:

- Sunass hará entrega a la institución educativa ganadora de la categoría **“Proyecto innovador”**, el trofeo **“Gota de Oro”** y un diploma de reconocimiento institucional al invalorable esfuerzo de su comunidad educativa por priorizar la salud y bienestar de sus niñas, niños y jóvenes estudiantes, así como por la promoción de las buenas prácticas de uso y reúso ambientalmente responsable del agua potable.
- Las instituciones educativas finalistas de la categoría **“Proyecto Innovador”** a nivel departamental podrán participar en la feria presencial **ExpoAgua Educativa 2025** que cada ODS realizará en su ámbito de competencia, con la finalidad de dar a conocer sus buenas prácticas.
- El proyecto innovador ganador del trofeo **“Gota de Oro”** y los más destacados finalistas serán difundidos a través de los medios institucionales de la Sunass.

X. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Tabla N° 3: Cronograma del Concurso Escolar Nacional “Gota de Oro”

Etapa	Descripción	Fecha
Primera	Lanzamiento oficial	21 de marzo

Segunda	Proceso de inscripción	Del 21 de marzo al 30 de abril
Tercera	Acompañamiento técnico para docentes y estudiantes	Del 12 de mayo al 13 de julio
Cuarta	Recepción de trabajos	Del 14 de julio al 15 de agosto
Quinta	Evaluación de trabajos	Del 25 de agosto al 12 de setiembre
Sexta	Declaratoria de finalistas	30 de setiembre
Séptima	Feria ExpoAgua Educativa: Declaratoria de ganadores	21 de noviembre

XI. CESIÓN DE DERECHOS DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

- Tras su inscripción en el **XII Concurso Escolar Nacional “Gota de Oro”**, los/las participantes en las categorías convocadas se acogen a las presentes bases y ceden automáticamente a la Sunass, de manera no exclusiva y gratuita, los derechos de reproducción, comunicación al público, difusión, distribución, adaptación, traducción y transmisión sobre sus obras. Al ejercer los derechos cedidos, la Sunass indicará el nombre del respectivo autor y del centro educativo al que este pertenece.
- Corresponde a la Sunass decidir sobre qué trabajos ejercer o no los derechos cedidos.
- En caso la Sunass otorgue licencias de uso sobre los derechos que se le han cedido, lo hará a título gratuito.
- La cesión de derechos de trabajos presentados se realiza por todo el plazo hasta que estas pasen a dominio público. Dicha cesión de derechos se extiende al ámbito territorial nacional e internacional.

XII. ANEXO

- ANEXO 1.** Carta de autorización del padre, madre de familia o tutor(a), por medio del cual da su consentimiento para que su menor hijo o hija, participe en la **XII edición del Concurso Escolar Nacional “Gota de Oro”: Buenas prácticas para garantizar agua segura, su uso y reúso ambientalmente responsable** - Sunass 2025.
- ANEXO 2.** Carta de autorización del docente por medio del cual brinda su consentimiento para ceder los derechos del trabajo presentado a la **XII edición del Concurso Escolar Nacional “Gota de Oro”: Buenas prácticas para garantizar agua segura, su uso y reúso ambientalmente responsable** - Sunass 2025.
- ANEXO 3.** Carta de autorización del/la directora/a por medio del cual brinda su consentimiento para ceder los derechos del trabajo presentado a la **XII edición del Concurso Escolar Nacional “Gota de Oro”: Buenas prácticas para garantizar agua segura, su uso y reúso ambientalmente responsable** - Sunass 2025.
- ANEXO 4.** Carta de autorización de la familia y/o terceros por medio del cual brinda su consentimiento para ceder los derechos del trabajo presentado al **XII Concurso Escolar Nacional “Gota de Oro”: Buenas prácticas para garantizar agua segura, su uso y reúso ambientalmente responsable** - Sunass 2025.

ANEXO 1

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE, MADRE DE FAMILIA O TUTOR POR MEDIO DE LA CUAL BRINDA SU CONSENTIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE SU MENOR HIJO O HIJA EN LA XII EDICIÓN DEL CONCURSO ESCOLAR NACIONAL “GOTA DE ORO”: BUENAS PRÁCTICAS PARA GARANTIZAR AGUA SEGURA, SU USO Y REÚSO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE Y CESIÓN DE DERECHOS DE SUS TRABAJOS PRESENTADOS - SUNASS 2025

Por medio de la presente yo: **María Soledad Villalta Ramos**, identificado con DNI N° **28425789**, con domicilio en **Jr. Salvador Allende N° 2578**, interior **H**, distrito del Porvenir, provincia de **Chachapoyas**, departamento de **Amazonas**; en mi calidad de **MADRE**, del estudiante **Paolo Gabriel Rodríguez Villalta**, identificado con el DNI N° **35425487**, que a la fecha cursa el **6to grado de primaria**, de la institución educativa N° **1050 – Roque Benavides**, autorizo su participación en la XII edición del Concurso Nacional Escolar “Gota de Oro” : Buenas prácticas para garantizar agua segura, su uso y reúso ambientalmente responsable de la Sunass, en pleno conocimiento de las bases, por lo cual cedo los derechos de los trabajos presentados a la Sunass, para su difusión y reproducción, pudiendo la Sunass difundir el nombre del participante, del docente responsable y de la institución educativa a la que pertenece.

Asimismo, este documento da fe del trabajo y coordinación con el docente responsable, por lo cual garantizo mi colaboración hacia mi menor hijo (a) en la elaboración y presentación del trabajo que presenta a dicho certamen.

Para dejar constancia de todo ello, firmo este documento en señal de conformidad.

Amazonas, 27 de abril de 2025

NOMBRE COMPLETO: **María Soledad Villalta Ramos**
DNI: **28425789**
CELULAR: **968 564 231**
CORREO ELECTRÓNICO: **Marisol_villaltaramos@gmail.com**

ANEXO 2

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCENTE QUE BRINDA SU CONSENTIMIENTO PARA CEDER LOS DERECHOS DEL TRABAJO PRESENTADO A LA XII EDICIÓN DEL CONCURSO ESCOLAR NACIONAL “GOTA DE ORO”: BUENAS PRÁCTICAS PARA GARANTIZAR AGUA SEGURA, SU USO Y REÚSO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE- SUNASS 2025.

Por medio de la presente yo: **Isabel Mendoza Sánchez**, identificado con DNI N° **28425789**, con domicilio en **Jr. Salvador Allende N° 2578**, interior **H**, distrito de **El Porvenir**, provincia de **Chachapoyas**, departamento de **Amazonas**; que a la fecha labora en: **la institución educativa N° 1050 – Roque Benavides**, del distrito de **El Porvenir**, provincia de **Chachapoyas**, departamento de **Amazonas**. Ratifico mi consentimiento para ceder los derechos del trabajo presentado en la XII edición del Concurso Nacional Escolar “Gota de Oro”: Buenas prácticas para garantizar agua segura, su uso y reúso ambientalmente responsable de la Sunass, en pleno conocimiento de las bases, para su difusión y reproducción, pudiendo la Sunass difundir mi nombre como responsable de la buena práctica y el nombre de la institución educativa a la que pertenezco.

Asimismo, este documento da fe del trabajo y coordinación con la institución educativa que represento como docente, por lo cual garantizo mi colaboración con este certamen y presentación del trabajo solicitado.

Para dejar constancia de todo ello firmo este documento en señal de conformidad.

Amazonas, 27 de abril de 2025

NOMBRE COMPLETO: **Isabel Mendoza Sánchez**
DNI: **15425487**
CELULAR: **968 564 231**
CORREO ELECTRÓNICO: **isabel_2842@gmail.com**

ANEXO 3

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR (A) QUE BRINDA SU CONSENTIMIENTO PARA CEDER LOS DERECHOS DEL TRABAJO PRESENTADO A LA XII EDICIÓN DEL CONCURSO ESCOLAR NACIONAL “GOTA DE ORO”: BUENAS PRÁCTICAS PARA GARANTIZAR AGUA SEGURA, SU USO Y REÚSO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE - SUNASS 2025.

Por medio de la presente yo: **Isabel Mendoza Sánchez**, identificado con DNI N° **28425789**, con domicilio en **Jr. Salvador Allende N° 2578**, interior **H**, distrito de **El Porvenir**, provincia de **Chachapoyas**, departamento de **Amazonas**; que a la fecha dirige la institución educativa **Nº1050 – Roque Benavides**, del distrito de **El Porvenir**, provincia de **Chachapoyas**, departamento de **Amazonas**. Ratifico mi consentimiento para ceder los derechos del trabajo presentado en la XII edición del Concurso Nacional Escolar “Gota de Oro”: Buenas prácticas para garantizar agua segura, su uso y reúso ambientalmente responsable de Sunass, en pleno conocimiento de las bases, para su difusión y reproducción, pudiendo la Sunass difundir mi nombre como responsable de la buena práctica y el nombre de la institución educativa que lidero.

Asimismo, este documento da fe del trabajo y coordinación con la institución educativa que represento, por lo cual garantizo mi colaboración con este certamen y presentación del trabajo solicitado.

Para dejar constancia de todo ello firmo este documento en señal de conformidad.

Amazonas, 27 de abril de 2025

NOMBRE COMPLETO: **Isabel Mendoza Sánchez**
DNI: **15425487**
CELULAR: **968 564 231**
CORREO ELECTRÓNICO: **isabel_2842@gmail.com**

ANEXO 4

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA FAMILIA Y/O TERCEROS QUE BRINDA SU CONSENTIMIENTO PARA CEDER LOS DERECHOS DEL TRABAJO PRESENTADO A LA XII EDICIÓN DEL CONCURSO ESCOLAR NACIONAL “GOTA DE ORO”: BUENAS PRÁCTICAS PARA GARANTIZAR AGUA SEGURA, SU USO Y REÚSO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE - SUNASS 2025.

Por medio de la presente yo: **Isabel Mendoza Sánchez Benavides**, identificado con DNI N° **28425789**, con domicilio en **Jr. Salvador Allende N° 2578**, interior **H**, distrito de **El Porvenir**, provincia de **Chachapoyas**, departamento de **Amazonas**; en calidad de representante de la Familia **Sánchez Benavides**, ratifico mi consentimiento para ceder los derechos de imágenes y trabajo presentado en la XII edición del Concurso Nacional Escolar “Gota de Oro”: Buenas prácticas para garantizar agua segura, su uso y reúso ambientalmente responsable de Sunass, en pleno conocimiento de las bases, para su difusión y reproducción, pudiendo la Sunass difundir mi nombre y de los integrantes de la familia y/o terceros que participen en el desarrollo del trabajo final como responsables de la buena práctica.

Asimismo, este documento da fe del trabajo y coordinación del núcleo familiar que represento, por lo cual garantizo mi colaboración con este certamen y presentación del trabajo solicitado.

Para dejar constancia de todo ello firmo este documento en señal de conformidad.

Amazonas, 27 de abril de 2025

NOMBRE COMPLETO: **Isabel Mendoza Sánchez Benavides**

DNI: **15425487**

CELULAR: **968 564 231**

CORREO ELECTRÓNICO: **isabel_2842@gmail.com**